



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 18 de diciembre de 2024.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "FOTOFÍSICA, FOTOQUÍMICA Y FOTOBIOLOGÍA. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física y presencial virtual sincrónica, ello según la Resolución Consejo Superior Nro.145/23.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo discutir y profundizar en temas de fotoquímica directamente relacionados con los proyectos de investigación que se desarrollan en el Departamento de Química.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado, y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18,145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "FOTOFÍSICA, FOTOQUÍMICA Y FOTOBIOLOGÍA. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES", destinado a docentes y graduados en



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Microbiología y carreras afines.; que se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre de 2025, bajo la modalidad Presencial Física; ello con una duración total de 56 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Walter A. **MASSAD (DNI: 22.436.782)** y como Profesoras Co-Responsables a las Dras. Eugenia **REYNOSO (DNI: 30.771.489)** y Marcela S. **ALTAMIRANO (DNI: 17.921.798)** del mencionado seminario de posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que el Coordinador del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable y Profesoras Co-Responsables del mencionado seminario se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 457/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 20 de diciembre de 2024 a las 10:01:07

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_457_PSG_Fotofisica fotoquimicaMASSADdocx [2ca2f0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.